

Las recomendaciones de la CNMC mejorarían la conectividad y reducirían los precios del transporte en autobús

- En su [estudio](#) sobre el sector del transporte interurbano de viajeros en autobús (junio de 2022), la CNMC realizó recomendaciones para mejorar la competitividad del sector.
- Dos años y medio después, apenas ha habido avances: no se han dado pasos hacia la liberalización, el diseño de los pliegos no ha mejorado y muchas concesiones siguen caducadas.

Madrid, 04 de febrero de 2025- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha publicado una evaluación de impacto ([EI/01/2024](#))¹ sobre las recomendaciones del estudio sobre el transporte interurbano de viajeros en autobús, aprobado en junio de 2022 ([E/CNMC/006/19](#)).

El sector del transporte interurbano de viajeros en autobús

El autobús es el medio de transporte regular colectivo más utilizado en España y juega un papel clave en la cohesión territorial y social.

En España, a diferencia de otros países europeos (como Alemania, Italia, Francia o Portugal, con competencia en media y larga distancia), el sector sigue operando bajo un sistema concesional.

Las empresas privadas de autobuses prestan el servicio en régimen de monopolio tras la obtención de una concesión administrativa que les otorga la explotación en exclusiva de unas determinadas rutas. Se trata, en definitiva, de un enfoque de competencia “por el mercado”, en el que las empresas compiten ex ante, en concursos públicos convocados por el Estado o por las Comunidades Autónomas (en función del transcurso de las rutas).

Las recomendaciones de la CNMC y su grado de aplicación

En su [estudio](#), la CNMC identificó restricciones a la competencia en el diseño de las licitaciones, la gestión de las concesiones y el propio sistema concesional y

¹ Esta evaluación cumple con el compromiso de la CNMC de analizar de forma *ex post* actuaciones de promoción de la competencia seleccionadas, realizando un análisis del grado de cumplimiento de las recomendaciones y del potencial impacto de sus actuaciones. Elaborada por KPMG y VVA en el proyecto de análisis ex post de actuaciones de promoción de la competencia y unidad de mercado ([EI/01/21](#)).

propuso, entre otros aspectos:

- **Liberalizar** las rutas de más de 100 km.
- **Revisar los pliegos de licitación** para fomentar la competencia.
- **Licitación de las concesiones caducadas y reducir ineficiencias.**

En la [evaluación ex post](#), se ha constatado que el Estado y las Comunidades Autónomas tienen todavía un amplio margen para implementar las recomendaciones de la CNMC.

Desde la publicación del estudio en junio de 2022, no se han producido cambios efectivos hacia la liberalización y muchas concesiones siguen caducadas. Además, las nuevas licitaciones siguen con problemas similares a los identificados, como la falta de división en lotes o requisitos excesivos de solvencia técnica y económica.

Impacto potencial de las recomendaciones

Según la experiencia de otros países europeos, aplicar las recomendaciones de la CNMC tendría efectos positivos importantes para los usuarios y las administraciones públicas. Así:

- La **liberalización de rutas de más de 100 km** conllevaría un aumento de la oferta de rutas y frecuencias, y una reducción de costes.
- La **licitación de las concesiones** que aún están caducadas o anuladas, y un mejor diseño de los pliegos de licitación, tendría un efecto relevante sobre la oferta y demanda del servicio, y sobre los precios.

Además de estos efectos sobre el mercado específico del transporte en autobús, las recomendaciones podrían impulsar la economía en general, con efectos positivos en sectores como la fabricación de autobuses, industrias auxiliares, sector de hidrocarburos y de baterías recargables, otros sectores de transporte o sector turístico.

La CNMC es el organismo independiente regulador de los mercados que garantiza y promueve una competencia efectiva. En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 5 de la [Ley 3/2013 de creación de la CNMC](#), tiene entre sus funciones la promoción de una competencia efectiva en los mercados mediante la realización de estudios y trabajos de investigación en materia de competencia, así como informes generales sobre sectores económicos. Esta evaluación de impacto cumple con el compromiso de la CNMC de analizar de

forma *ex post* actuaciones de promoción de la competencia seleccionadas, realizando un análisis del grado de cumplimiento de las recomendaciones y del potencial impacto de sus actuaciones.

Contenido relacionado:

- [EI/01/2024](#)
- [Nota de prensa](#) (20/07/2022): La CNMC recomienda liberalizar el transporte de viajeros en autobús para distancias superiores a 100 km